

APRUEBA CONTRATO A SUMA ALZADA "ASESORÍA PARA LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA: "REPOSICIÓN ESCUELA TEHUACO-QUETALCO COMUNA DE DALCAHUE" LICITACIÓN PÚBLICA N°3520-42-LE20.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1.772.-

DALCAHUE, 26 de noviembre de 2020.-

VISTOS: El contrato a suma alzada de fecha 26/11/2020, el correo electrónico de la empresa de fecha 23/11/2020; que informa datos del profesional que realizará la asesoría, el decreto alcaldicio N°1.682 de fecha 12/11/2020 que adjudica la licitación, el certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 02/11/2020, el Acta de Apertura de fecha 30/10/2020, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 1.352 de fecha 10/09/2020 que aprueba bases administrativas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la Asesoría para Inspección Técnica de la Obra: "Reposición Escuela Tehuaco - Quetalco Comuna de Dalcahue", el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Gobierno Regional de Los Lagos de fecha 10/03/2020, en donde se informa que con fondos del F.N.D.R se encuentra aprobado por el Consejo Regional con Certificado Nro. 405 de fecha 05/12/2019, y cuenta con disponibilidad presupuestaria de acuerdo a la Resolución N° 07 de fecha 13/01/2020; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Gobierno Regional de Los Lagos de fecha 10/03/2020, en donde se informa que con fondos del F.N.D.R se encuentra aprobado por el Consejo Regional con Certificado Nro. 405 de fecha 05/12/2019, y cuenta con disponibilidad presupuestaria de acuerdo con resolución N°07 de fecha 13/01/2020, para la ejecución del proyecto denominado "**Reposición Escuela Tehuaco - Quetalco Comuna de Dalcahue**".

El convenio mandato entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue para el proyecto denominado "**Reposición Escuela Tehuaco - Quetalco Comuna de Dalcahue**".

La Resolución Exenta N° G.R. N° 0698 de fecha 10/03/2020 del Gobierno Regional de Los Lagos, mediante el cual aprueba el convenio mandato entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue para el proyecto denominado "**Reposición Escuela Tehuaco - Quetalco Comuna de Dalcahue**".

Que, por decreto alcaldicio N°1.682 de fecha 12/11/2020 se adjudica la licitación, por un monto de \$12.000.000.- impuesto Incluido. A TEJUELA: ARQUITECTURA Y GESTIÓN DE PROYECTOS E.I.R.L, RUT N° 76.252.232-2.-

DECRETO:

APRUEBESE: el contrato de fecha 26/11/2020, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y TEJUELA: ARQUITECTURA Y GESTIÓN DE PROYECTOS E.I.R.L, RUT N° 76.252.232-2, con el objeto de ejecutar la **Asesoría para Inspección Técnica de la Obra: "Construcción Sitema APR Sector Butalcura, Primera Etapa, Dalcahue"**, por un monto de \$12.000.000.- (doce millones de pesos). Impuestos Incluidos y en un plazo de 240 días corridos a contar de la firma del contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLARA INÉS VERÁ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
 - Dirección de Obras
 - Transparencia
 - Archivo Proyecto
- MEVM/CIVG/RPSN/pbd.-